

VISA DE ESTUDIO

INSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA

NORMATIVA DE REFERENCIA:

- Decreto Legislativo 286/1998, Artículos 38-bis, 39, 39-bis y 39-ter;
- Decreto Presidencial 394/1999, Artículos 40, párrafo 9, letra a), 44-bis, 46 y 47;
- Decreto Interministerial 850/2011, Anexo A, punto 15.
- Tiempo máximo de tramitación: 90 días.

Documentos a presentar (original + fotocopia):

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Pasaporte vigente (original y fotocopia) con al menos dos páginas en blanco.
3. [Fotografía reciente tamaño pasaporte a color \(3.5 x 4 cm\) con fondo blanco.](#)
4. Cédula de Identidad Costarricense o DIMEX (original y fotocopia).
5. Reserva o boleto de avión

Requisitos y condiciones:

- Inscripción o preinscripción en el curso a cursar en Italia, que deberá completarse en el portal University (salvo que la institución en Italia no exija este requisito);
- Medios económicos suficientes, según lo establecido en la Tabla de la Directiva del Ministerio del Interior del 1 de marzo de 2000 **(10.179,85 € anuales)**, así como medios económicos suficientes

para la repatriación. Este requisito se considerará cumplido con una beca adecuada y/o con recursos de la propia familia o de familiares directos (hasta el cuarto grado de parentesco). El saldo nominal de la cuenta bancaria en el momento de la solicitud de visado no es exhaustivo; se evaluará la situación económica general de la familia del estudiante o del garante, para asegurar que puedan garantizar los ingresos mensuales necesarios para su manutención en Italia;

- Seguro médico. Toda póliza de seguro deberá ir acompañada de una declaración de la compañía aseguradora que especifique que no existen limitaciones ni excepciones a las tarifas de hospitalización de urgencia durante toda la vigencia de la póliza;
- Conocimiento adecuado del idioma en el que se impartirá el curso elegido. El nivel mínimo requerido de italiano o inglés es **B2** para todos los programas de Grado, Máster y Máster de Ciclo Único. Si la Universidad no verifica este requisito, se puede acreditar mediante una certificación lingüística adecuada.
- Disponibilidad de alojamiento/reserva de hotel. Si la invitación proviene de un familiar, amigo, empresa u organización, es necesario presentar el original y una fotocopia del formulario de invitación/declaración de alojamiento correspondiente, autenticado por las autoridades italianas competentes (Questura o Alcaldía; en el caso de un familiar o amigo, documentos que acrediten la propiedad o el alquiler del inmueble). También es necesario adjuntar una copia del documento de identidad de quien invita. Alternativamente, se puede presentar una reserva de hotel/Airbnb o un contrato de alquiler registrado en Italia.
- Título de estudio: Los estudiantes deben presentar el original de la titulación requerida por su institución de educación superior para el programa elegido. La propia institución especificará si se requiere una declaración jurada de la titulación.
- Los documentos, expedidos por autoridades/entidades NO pertenecientes a países de la UE deberán presentarse en copia auténtica o copia conforme al original, haber sido traducidos por un

traductor oficial y legalizados o apostillados por las Autoridades competentes.

Para obtener más información y orientación sobre su elección, visite el portal UNIVERSITALY: www.universitaly.it